

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Orden de 29 de mayo de 2023, por la que se aprueban los protocolos de funcionamiento de los centros y servicios sanitarios de atención a las adicciones de Andalucía (BOJA núm. 104, de 2 de junio de 2023).

Advertido error en la Orden de 29 de mayo de 2023, por la que se aprueban los protocolos de funcionamiento de los centros y servicios sanitarios de atención a las adicciones de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 104, de 2 de junio de 2023, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Único: En la página 9683/11, en el apartado 4, subapartado 2,2., punto 2.2.1.

Donde dice:

«- Licenciado/a o Graduado/a en Psicología, especialista en Psicología Clínica o Psicólogo/a General.
- Sanitario/a o Psicólogo/a con Habilitación Sanitaria».

Debe decir:

«- Licenciado/a o Graduado/a en Psicología, especialista en Psicología Clínica o Psicólogo/a General Sanitario/a o Psicólogo/a con Habilitación Sanitaria».